



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1168/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-10-2022 a las 09:26 horas.



Suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 396.783,3 EUR.

→ Importe 411.520,96 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 340.099,97 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 09310000 - Electricidad.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QgYpHD%2BFAw%2Bmq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.navalvillar.com>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=W6P8hZnjvz4BPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España

→ (06760) Navalvillar de Pela España

→ ES431

Contacto

→ Teléfono 924861800

→ Fax 924860274

→ Correo Electrónico navalvillar@dip-badajoz.es

Proveedor de Pliegos

→ Secretaría del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Proveedor de Información adicional

→ Secretaría del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/11/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de España
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Dirección de Visita

→ Pza. de España, 1
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 924861800
→ Fax +34 924860274
→ Correo Electrónico secretaria@navalvillardepela.es

Recepción de Ofertas

→ Registro del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Dirección Postal

→ Plaza de España
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Dirección de Visita

→ Pza. de España, 1
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 924861800
→ Fax +34 924860274
→ Correo Electrónico secretaria@navalvillardepela.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/11/2022 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Plaza de España
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 1
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 924861800
→ Fax +34 924860274
→ Correo Electrónico secretaria@navalvillardepela.es

Objeto del Contrato: Suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

→ Valor estimado del contrato 396.783,3 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 411.520,96 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 340.099,97 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09310000 - Electricidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Badajoz

→ Código de Subentidad Territorial ES431

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar con la Administración las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, extremo que se podrá acreditar de conformidad con los términos señalados en este Pliego.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con los criterios de selección que, al amparo de los artículos 62, 75 y 77 del TRLSCP, se explicitan en este Pliego. Sólo podrán participar en el procedimiento de licitación las empresas comercializadoras de energía eléctrica incluidas en el listado de empresas comercializadoras de energía eléctrica de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en el ámbito de actuación que abarque a los suministros incluidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE «Nº1» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción En dicho sobre deberá incluirse obligatoriamente los siguientes documentos: A.- Declaración responsable suscrita por el licitador en la que éste declare, bajo su responsabilidad, que a fecha del último día de presentación de las proposiciones, cumple con todas las condiciones y requisitos exigidos para celebrar este contrato. A tales efectos, se adjunta a este pliego, como ANEXO I, el modelo de declaración responsable que ha de ser cumplimentado y suscrito por los licitadores para incluirlo en el sobre Nº1. A efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán suscribir individualmente por cada empresa la Declaración Responsable e indicar, igualmente, en el sobre Nº1 los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. B.- Una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones. C.- Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. En todo caso el órgano de contratación, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, podrá recabar, en

cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, a los licitadores para que aporten la documentación señalada en la Cláusula Decimoquinta de este Pliego. No obstante, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en la referida cláusula.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE «Nº2» PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No